



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO:
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
"INDUSTRIAL PRONATURAL
SOCIEDAD ANONIMA".-----

C U A N T I A : US\$800,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día trece de septiembre de dos mil, ante mi abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : la compañía **"INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA"** representada por la señora Ingeniera **SILVIA HERNANDEZ ALVAREZ DE ORELLANA**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ingeniera, en su calidad de GERENTE, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante.-----

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registrto de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y

reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura la Ingeniera Silvia Hernández Álvarez de Orellana, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **"INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA"**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y seis; b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el día veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se aumentó el capital social de la Compañía, a la suma de dos millones de sucres; c) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día, tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, se aumentó el capital social de la compañía a la suma que posee actualmente, esto es, a cinco Millones de sucres; d) En Sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el día



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

veintiséis de julio del dos mil, se resolvió por unanimidad convertir el capital existente de la compañía de sucres a dólares, establecer el capital autorizado de la compañía en la suma de Dos mil Dólares; aumentar el capital social de la compañía, en OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS; y, se aceptó la emisión, suscripción y pago de ochenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de diez dólares cada una, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas ya mencionada. Se aceptó el pago de dicho aumento de la siguiente manera: Ochenta acciones de diez dólares cada una, pagadas por el accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en efectivo en un veinticinco por ciento, debiendo pagar el saldo del valor de las acciones en el plazo de dos años. De las acciones suscritas y pagadas en la constitución de la compañía, como en el presente aumento de capital, corresponde al accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández, CIEN ACCIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA. El accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, ha pagado el valor de las acciones suscritas en el aumento de capital, en dinero efectivo en un veinticinco por ciento. El mencionado suscriptor, es de nacionalidad ecuatoriana.-----

TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Ingeniera silvia Hernández de Orellana, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA" declara expresamente aumentado el capital social de la compañía, en OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 800), mediante la emisión de ochenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, las mismas que han sido suscritas por el Doctor Leonardo Sabino Hernández M.; y, en cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta General Extraordinaria

de accionistas celebrada el día veintiséis de julio del dos mil, se reforma el estatuto social de la compañía, de la siguiente manera:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- ES LA SUMA DE MIL DOLARES AMERICANOS (US\$1.000); íntegramente suscrito, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una. el capital autorizado de la compañías de dos Mil dólares americanos.-----

CUARTA: DECLARACION.- La Ingeniera Silvia Hernández de Orellana, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, declara bajo juramento, que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado, conforme lo resuelto en la Junta de Accionistas, celebrada el veintiséis de julio del dos mil.-----

Agregue, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura y en especial, sírvase adjuntar el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día veintiséis de Julio del dos mil, para que forme parte integrante de esta Escritura.- firmado: ABOGADA MARTHA MANZUR CASTAÑEDA.- Registro Número: ochocientos cincuenta y ocho.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública : copia del nombramiento de la representante legal de la compañía "**INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA**", y copia del Acta de Junta General de Accionistas de la misma compañía -----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido

Guayaquil, 21 de Octubre de 1996



Señora Ingeñera
Silvia Hernández de Orellana
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico, que en Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

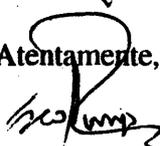
Para los fines consiguientes, le hago saber que las facultades y atribuciones, están estipuladas en la Escritura Pública celebrada ante el Abogado Eugenio Ramírez Bohorquez, Notario Vigésimo Octavo, de este cantón el día 17 de Diciembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Enero de 1986.

Tiene usted por este nombramiento, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

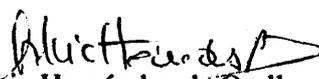
Reemplaza en sus funciones a la señora Patricia Hernández

Alvarez.

Atentamente,


Sara Colunga Frías
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA.


Ing. Silvia Hernández de Orellana

Guayaquil, 21 de Octubre de 1996.

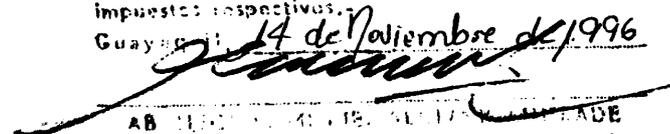
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 68627 Registro Mercantil No.

20.272 Repertorio No. 32640

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 14 de Noviembre de 1996


AB [illegible] [illegible]
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

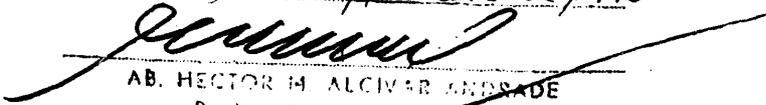
REGISTRO MERCANTIL CANTON OQUIL.

Valor pagado por este trabajo

\$1.37.200/2

Se tomó nota de este Nomenclamiento a foja
37.101 del Registro Mercantil de 1996

Guyaquil, 14 de Noviembre de 1996



AB. HECTOR H. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANÓNIMA.**

LUGAR Y HORA DE CELEBRACION.- En Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Julio del dos mil, en el local social de la compañía, ubicado en Víctor Manuel Rendón, novecientos veinte y Lorenzo de Garaycoa, quinto piso, a las diez horas.

ASISTENTES.- Asisten a la celebración de la presente Junta, las siguientes personas: Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, propietario de cinco mil acciones de un mil sucres cada una; y, la Ing. Silvia Hernández de Orellana, Gerente de la Compañía.

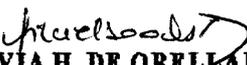
QUORUM.- En la presente Junta General Extraordinaria de accionistas, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a Cinco Millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

PRESIDENTE Y SECRETARIA.- Preside la Sesión el Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez y actúa de Secretaria la Ing. Silvia Hernández de Orellana, Gerente y Representante Legal de la Compañía. El presidente de la Junta, ordena que por Secretaria se de lectura al orden del día, lo que a continuación hace la Secretaria.

ORDEN DEL DIA.- 1) Conversión del capital existente de la compañía, de sucres a dólares; 2) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, suscripción y pago; 3) Reforma de los Estatutos de la Compañía, como consecuencia del aumento de capital y la determinación del capital autorizado. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aceptan de igual manera los puntos a tratarse en ella.

DESARROLLO DE LA SESION.- Toma la palabra el Presidente de la sesión, quien expone que ésta Junta se ha reunido para tratar sobre la conversión del capital existente de la compañía de sucres a dólares, del aumento de capital de la compañía, la suscripción y pago de acciones y sobre la reforma de los estatutos como consecuencia del aumento de capital y el establecimiento del capital autorizado de la compañía, por lo que pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día para que se resuelva sobre ellos. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de accionistas decide por unanimidad, convertir el capital existente de la compañía de sucres a dólares, por lo que el capital existente queda establecido en doscientos dólares americanos; aumentar el capital social de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, mediante la emisión y suscripción de ochenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de DIEZ DOLARES CADA UNA, las mismas que serán suscritas por el Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, en su totalidad y pagadas en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Igualmente la Junta General de accionistas, decide por unanimidad reformar los estatutos de la compañía como consecuencia del aumento de capital y establecer como capital autorizado de la compañía, la suma de DOS MIL DOLARES AMERICANOS. Se reforman los estatutos de la compañía en su artículo cuarto el que dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- Es la suma de MIL DOLARES

AMERICANOS (\$1.000), integramente suscrito, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas diez dólares cada una. El capital autorizado de la Compañía es de DOS MIL DOLARES AMERICANOS. No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta declara concluida la sesión , concediendo previamente un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y leído a los concurrentes , es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación firmando para constancia todos los asistentes. f) Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez; f) Ing. Silvia Hernández de Orellana. CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con el original, el que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.


ING. SILVIA H. DE ORELLANA.
GERENTE -SECRETARIA



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-3-

leída en alta voz toda esta escritura pública a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la Compañía "INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA",

Silvia Hernandez Alvarez de Orellana

ING. SILVIA HERNANDEZ ALVAREZ DE ORELLANA
GERENTE

C.C. 0905054912

CERT.VOT. 132-854

R.U.C. 0990795622001

EL NOTARIO

Eduardo Falquez Ayala

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cinco fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de septiembre de dos mil.-



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No 02-G-IJ-0001016 de fecha diecinueve de febrero del dos mil dos de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, con nota de la **APROBACION** de la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, capital autorizado aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía **INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA** Guayaquil marzo 13 del 2.002.



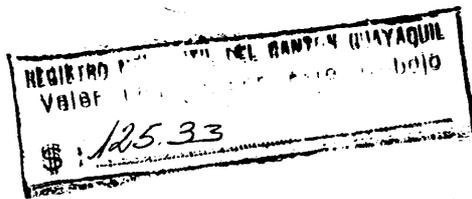
EFA
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0001016, dictada el 19 de Febrero de 2002, por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la **Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos** de la compañía **INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA**, de fojas 3.852 a 3.863, número 287 del Registro Industrial y anotada bajo el número 17.874 del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiséis de Mayo de dos mil cinco.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 166099
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: HENRY BAZURTO
REVISADO POR:

Yo, AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en ejercicio de la atribución que me Dconfiere el número cinco, del Artículo dieciocho, de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo, número dos miltrescientos ochenta y seis, del treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, publicado en el Registro Oficial, número quinientos sesenta y cuatro del doce de abril del mismo año, DOY FE:- Que la fotocopia que antecede es exacta y cnforme del documento que se me ha exhibido fojas utiles;y, que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.-

Guayaquil, noviembre 24 del 2.005



Eduardo Falquez Ayala

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, noviembre 24 del 2.005